



Bogotá, 6 de abril de 2021

SENADOR LÓPEZ ASEGURA QUE ACTO LEGISLATIVO SE CONVIRTIÓ EN MONSTRUO QUE ACABARÍA CON LA PROTECCIÓN DE LOS PÁRAMOS

El Acto Legislativo 22 de 2020 Senado, fue modificado y se convirtió en un monstruo que permitiría que los títulos mineros otorgados a las empresas de explotación minera y de hidrocarburos continúen acabando con los Páramos en Colombia, como lo pretende el Centro Democrático y sería condenar a la humanidad y a los colombianos al exterminio, así lo denunció el senador Alexander López Maya en la Comisión Primera del senado.

"Este Acto legislativo es un monstruo, que con las modificaciones que se le hicieron revocaría el artículo 52 del Código Minero y dos sentencias de la Corte Constitucional que prohíben la explotación en los bosques andinos, esta reforma constitucional permitiría que 449 títulos de explotación minera continúen la explotación en los páramos y seguirían acabando con el agua"

Explicó el congresista que según un informe de Naciones Unidas en el mundo mueren al año 800 mil personas por falta de agua y en Colombia 18 mil personas mueren por agua contaminada. "Una crisis que Colombia podría ayudar a solucionar por tener el 50 % de los páramos del mundo donde se produce el agua y además permite el abastecimiento de agua del 80% de la población colombiana, pero en lugar de ser una potencia hídrica, algunos congresistas pretenden dañar el ecosistema a través de una reforma constitucional"

"Para evitar este adefesio presenté una proposición para que se prohíba la exploración y explotación minera y de hidrocarburos en ecosistemas de páramo y sus franjas de bosques alto andinos adyacentes y propuse que la Ley reglamente lo referente a la realización de actividades de minería artesanal y de subsistencia en las áreas amortiguadoras y en las franjas de bosque alto andino, adyacentes a los páramos para mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas y proteger las fuentes hídricas", precisó el senador Alexander López

Gracias por su divulgación